



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## AVISO DE SINCERAMIENTO

### "Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del año 2022"

#### "Rubro de Planeamiento y Organización"

#### "Aviso Temporal"

"Mediante el presente, se hace de conocimiento público que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha iniciado las acciones correspondientes para la aprobación del presupuesto Analítico de Personal (PAP) del año fiscal 2022, para lo cual, se ha solicitado la emisión de la opinión favorable correspondiente a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Oficio 157-2022-MINCETUR/SG/OGA/OP, en el marco al: numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1442, "Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público", numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público" y artículo 13° de la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 - "lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del presupuesto analítico de personal (PAP) en las entidades del sector público" aprobada con R.D. N° 0109-2021-EF/53.01; posteriormente efectuada su aprobación se dispondrá su respectiva publicación en el Portal de Transparencia de acuerdo a lo estipulado en la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

San Isidro, 26 de abril de 2022

Firma manual con sello y/o firma  
digital DG